

## SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Fecha: 31 de julio de 2024

| DATOS PERSONALES       |  |
|------------------------|--|
| Nombre:                | <i>Apellido paterno, materno, nombre (s)</i>   |
| Fecha de nacimiento:   | Estado civil: <span style="border-bottom: 1px solid black; padding: 0 20px;"></span> |
| Dirección:             | <i>Colonia, calle, número y código postal</i>  |
| Ciudad:                | Estado: <span style="border-bottom: 1px solid black; padding: 0 20px;"></span>       |
| Teléfono casa:         | Celular: <span style="border-bottom: 1px solid black; padding: 0 20px;"></span>      |
| Correo electrónico:    | <span style="border-bottom: 1px solid black; padding: 0 20px;"></span>               |
| ESCUELA DE PROCEDENCIA |  |
| Bachillerato:          | Promedio: <span style="border-bottom: 1px solid black; padding: 0 20px;"></span>     |
| Secundaria:            | Promedio: <span style="border-bottom: 1px solid black; padding: 0 20px;"></span>     |

| PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES |                       |
|--|-----------------------|
| Carrera por cursar:  |                       |
| DOCUMENTOS PARA ENTREGAR                                   |                       |
|  | Documentos entregados |
| Certificado de bachillerato o equivalente                  | ( )                   |
| Acta de nacimiento   | ( )                   |
| CURP   | ( )                   |
| Comprobante de cuota por conceptos de inscripción          | ( )                   |
| * Comprobante de afiliación al IMSS o ISSSTE               | ( )                   |
| * Dictamen de revalidación o equivalencia de estudios      | ( )                   |
| * Copia de forma FM 9 (en caso de extranjeros (as))        | ( )                   |

Deberá presentarse en original y copia de cada uno de los documentos.

\*Originales solo para cotejo\*

\* Cuando aplique

RECIBÍÓ Y REVISÓ: \_\_\_\_\_

## SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES CONTRATO DEL (LA) ESTUDIANTE

FECHA: 31 DE JULIO DE 2024

### Compromisos de la Institución con los estudiantes:

- ✓ Impartir la Educación Superior Tecnológica de acuerdo con la oferta académica autorizada.
- ✓ Entregar la documentación que los identifique como Estudiantes y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo cursado.
- ✓ Cumplir con lo establecido en el Aviso de privacidad del TecNM, así como lo señalado en su Política de Protección de Datos Personales.  
[https://www.tecnm.mx/?vista=Proteccion\\_Datos\\_Personales](https://www.tecnm.mx/?vista=Proteccion_Datos_Personales)
- ✓ Cumplir con el protocolo de actuación con perspectiva de género, y aviso sobre acoso y hostigamiento sexual, el cual se señala a continuación.  
[https://www.tecnm.mx/dir\\_calidad/gestion\\_igualdad/ANEXO\\_1\\_Protocolo\\_HSyAS.pdf](https://www.tecnm.mx/dir_calidad/gestion_igualdad/ANEXO_1_Protocolo_HSyAS.pdf)

### Proporcionar los siguientes servicios:

#### FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

- ✓ Cumplir con lo establecido en los contenidos de los planes y programas de estudio.
- ✓ Fomentar la participación en actividades académicas, culturales, cívicas y deportivas. (Concursos de Ciencias Básicas, innovación tecnológica, actividades culturales y cívicas).

#### PRÁCTICA DOCENTE

- ✓ Impartir las asignaturas correspondientes y evaluar los conocimientos o aprendizaje de los y las estudiantes de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento para el proceso de evaluación y acreditación de asignaturas establecido en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos vigente.

#### ATENCIÓN EN VENTANILLA

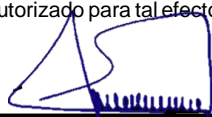
- ✓ Proporcionar un servicio de forma rápida y eficaz en los departamentos de Servicios Escolares, Recursos Financieros dentro de los horarios publicados para tal efecto.

#### SERVICIOS ESTUDIANTILES

- ✓ Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

#### SERVICIOS DE APOYO

- ✓ Proporcionar los medios para que él y las estudiantes realice visitas a empresas; este apoyo estará determinado por el programa de estudios y el presupuesto autorizado para tal efecto.



JOSÉ LUIS GIL VÁZQUEZ  
DIRECTOR DEL PLANTEL

- ✓ Proporcionar los Servicios de Cómputo con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) u otros servicios que fomenten el uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones dentro de los horarios establecidos.

### Compromisos de los y las estudiantes:

- ✓ Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución, incluyendo la aportación correspondiente al concepto de inscripción y reinscripción.
- ✓ Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos para avanzar en su trayectoria escolar hasta su culminación.
- ✓ Cursar las asignaturas con el objetivo de acreditarlas de acuerdo con el Lineamiento para el proceso de Evaluación y acreditación de asignaturas establecido en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos vigente.
- ✓ Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación y limpieza.
- ✓ Cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Estudiantes del TecNM vigente.
- ✓ Cumplir con las disposiciones normativas aplicables al TecNM.
- ✓ Coadyuvar a los programas institucionales para cuidar el medio ambiente, hacer uso racional de los recursos y prevenir la contaminación.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1ro, 2do, 5to Y 26 DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DE TABACO PUBLICADA EL 30 DE MAYO DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I, DEL DECRETO QUE CREA AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2015, Y POR LO DISPUESTO EN EL NUMERO 1, FRACCIÓN V DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AGUASCALIENTES ASÍ COMO TODOS LOS DEMÁS TECNOLÓGICOS Y CENTROS PERTENECIENTES AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, SE ASUME COMO ESPACIO 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN X DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL HUMO DE TABACO AL INTERIOR DE TODOS Y CADA UNO DE SUS EDIFICIOS DE SUS DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS. LA VIOLACIÓN A LO ANTERIORMENTE DISPUESTO, SE SANCIONARÁ EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

NOMBRE Y FIRMA DE LA / DEL  
ESTUDIANTE

## SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

### FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

Autorizo la consulta de mi expediente a:

Padre: \_\_\_\_\_ Nombre Completo: \_\_\_\_\_  
Madre: \_\_\_\_\_ Nombre Completo: \_\_\_\_\_  
Tutor (a): \_\_\_\_\_ Nombre Completo: \_\_\_\_\_

**\*NOTA:** La persona se deberá identificar con credencial oficial con fotografía y comprobar el parentesco o ser el tutor del estudiante.

**No autorizo la consulta de mi expediente a nadie \_\_\_\_\_**

**\*NOTA:** En el entendido de que nadie podrá solicitar ningún documento, aunque el alumno no se pueda presentar y no pueda enviar una carta poder.

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

No. de Control: \_\_\_\_\_

## SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

### CARTA COMPROMISO

Aguascalientes, Ags. 29 de julio de 2024

**C. JOSÉ LUIS GIL VAZQUEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AGUASCALIENTES**  
**PRESENTE.**

**AT'N JEFA DE DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES**  
**C. JANETTE ALEJANDRA CERVANTES VILLAGRÁN**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente, me **COMPROMETO** con ustedes a entregar el certificado de terminación de estudios de Nivel Medio Superior **en un plazo máximo de seis meses** a partir de la fecha del presente documento, tomando en cuenta lo estipulado al acuerdo No. 1/SPC publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Estando consciente que de no hacerlo así:

- Se me **suspenda el servicio educativo** al siguiente semestre.
- Si el periodo de egreso del certificado de preparatoria o bachillerato rebasa a la fecha de inscripción del Tecnológico, se me **suspenderá el servicio educativo por parte del plantel por, invasión de ciclo.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del estudiante